

MENDOZA, **8 de junio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 4805/26 caratulado: "CAV s/CAMBIO DEFINITIVO de DEDICACION de Jefe de Trabajo Practico (Simple) Efectivo a Jefe de Trabajos Prácticos (Semiexclusiva) de CASTRO, Maximiliano, DNI: 23571885 en DIBUJO III".

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud surge con la necesidad de mejorar la dedicación docente del Prof. Maximiliano CASTRO en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, efectivo, para cumplir funciones en la asignatura "**Dibujo III**" que se dicta en las Carreras de Artes Visuales; proponiendo una adecuación de dedicación "Simple" a "Semiexclusiva".

Que, mediante este mecanismo de mejora se pretende fortalecer de manera permanente la estructura académica contenida en los espacios curriculares de "Dibujo", en función de las necesidades de docencia; optimizando de manera adecuada el rendimiento y permanencia de los estudiantes que cursan dicha asignatura.

Que por su parte, la Dirección de Personal informa que el Prof. Maximiliano CASTRO revista en esta dependencia los siguientes cargos: **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, efectivo, para cumplir funciones en la asignatura "Dibujo III" de las Carreras de Artes Visuales. (Actualmente se encuentra en licencia sin goce de haberes por incompatibilidad). Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, para el dictado de la asignatura "Dibujo III" correspondiente a las carreras de Licenciatura en Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales. Asimismo, se informa que, en caso de acceder al presente cambio de dedicación, el docente deberá tramitar por vía separa la baja de este último cargo, por resultar incompatible con las funciones que adecuan en las presentes actuaciones.**

El aval de la Secretaria Académica y de la Secretaria Administrativo–Financiera, por cuanto esta última comunica la disponibilidad presupuestaria para atender a lo solicitado.

Que, asimismo, el presente trámite encuadra con lo establecido por Ord. N° 37/86–C.S. (Art. 1°) y Ord. N° 28/00-CS (Art. 2).

Por ello, atento con lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión plenaria del 2 de junio de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, a partir del 1 de junio de 2026, el cambio *Definitivo* de dedicación "**Simple**" a "**Semiexclusiva**", al Prof. Maximiliano CASTRO (Legajo n° 33029 – CUIL n° 20-23571885-6) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, efectivo, para cumplir funciones en la asignatura "**Dibujo III**" que se dicta en las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 115


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO